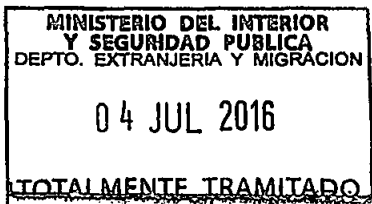


N°Int: 6573791



OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAIS.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 130552

SANTIAGO, 22 de Junio de 2016

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2° del D.L. N° 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Don Robinson DAVILA ROJAS RUN: 23.901.705-3
2. Doña Claudia Edith MORALES DELGADO RUN: 23.901.724-K
3. Don Juan Diego DAVILA MORALES RUN: 23.901.732-0
4. Doña Valentina DAVILA MORALES RUN: 23.901.728-2
5. Doña Esther Marcelina SOLIS BARAHONA RUN: 24.572.311-3
6. Doña Milagros BANCES CABANILLAS RUN: 24.554.880-K
7. Doña Katherin TARAZONA CASILLA RUN: 24.392.523-1
8. Doña Janet Dulce Maria HERBAY TARAZONA RUN: 24.408.496-6
9. Doña Ines PALACIOS NUÑEZ RUN: 24.649.309-K
10. Doña Elena PALACIOS NUÑEZ RUN: 24.649.350-2

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"

RSD/PVS/NVT/NGO/COC
[141]22/06/2016



RODRIGO SANDOVAL DUCOING
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACION